



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.467.1

MAT: AUTORIZA CONTRATACIÓN DE ALUMNA REGULAR PAULINA QUINTANA OLAVE, EN LA ESCUELA "NIVEQUETÉN".

LAJA, 15 de marzo 2016.

VISTOS:

1. Oficio N° 36 de fecha 08.03.16 de la Directora de la Escuela E-980 "Nivequetén", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2016.
3. Dotación Docente 2016.
4. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
5. Y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORÍZASE** la contratación en la dotación comunal para desempeñar funciones en la Escuela E-980 "Nivequetén" RBD 4482-2, a la alumna regular que se indica, desde el 01 de marzo 2016 al 28 de febrero 2017, bajo la modalidad a contrata

Nombre	Paulina Andrea Quintana Olave
R.u.t.	
Título	alumna regular de la Carrera de Educación Diferencial con Mención en Trastornos del Aprendizaje
Cargo	docente de aula
Nº de horas	26 horas
Nivel de enseñanza	básica
Financiamiento	Integración
Observación	requiere autorización docente

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

[Signature]
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:!

- Control
- DAEM (4), Archivo SSMM /